

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con esta fecha ha dictado la siguiente resolución:
 Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para las Bolsas de Empleo de 2009 por sistema de concurso oposición libre de las categorías que a continuación se señalan, así indicar la composición nominal del Tribunal, lugar, fecha y hora de realización de la primera prueba:

Bases «Boletín Oficial» de la provincia Toledo número 128 de 8 de junio de 2009 y número 272 de 26 de noviembre de 2009.

- Educador/a Social.
- Trabajador/a Social.

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A SOCIAL

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CANTALEJO PELETERO, BEATRIZ	4.203.087-K
CARRASCAL GARCIA, MIGUEL	71.101.627-W
CORREDOR LAJAS, PATRICIA	46.934.171-A
CHAPARRO DEL CAMPO, ROCIO ESTER	8.949.568-S
ESPINOSA SOTO, FRANCISCA	50.938.605-E
ESTESO RUBIO, CAROLINA	70.058.660-Q
FELIX VAZQUEZ, ANA ISABEL	3.883.277-A
GONZALEZ PEREZ, VERONICA	76.136.091-L
GRANADOS FERNANDEZ, RUBEN	46.861.008-A
LOPEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	53.408.421-Y
LOPEZ MOHEDAS, ANA	47.042.512-Z
LLAVADOR COLASTRA, ANA ELENA	46.864.390-G
VAZQUEZ DE DIEGO, VIRGINIA	53.461.918-M

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

Lugar y fecha de realización de las pruebas.

Lugar: Salón de plenos Ayuntamiento, sito en plaza Bayona, número 1.

Fecha y hora:

Día 25 de febrero de 2010 a las 9:30 horas.

Los/as aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul y D.N.I.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

- Titular: Francisca Milla Pérez.
- Suplente: Don Crescencio Leñero Menjibar.

VOCALES:

- Titular: Doña Mercedes Valverde Caballero.
- Suplente: Don Francisco Vacas Alcántara.
- Titular: Doña Diana Mondéjar Ruez.
- Suplente: Doña Elena Moreno González
- Titular: Doña Mercedes López Hernandez .
- Suplente: Don Alberto López Martínez.

- Secretaria:

Titular: Doña Sonia Justo Justo.

Suplente: Doña Concepción Simón Ramírez.

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS

Lugar: Salón de plenos Ayuntamiento, sito en plaza Bayona, número 1.

FECHA Y HORA

Día 23 de febrero de 2010 a las 9,30 horas.

Los/as aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul y D.N.I.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

- Titular: Don Crescencio Leñero Menjibar.

- Suplente: Doña Francisca Milla Pérez.

Vocales:

Titular: Don Francisco Vacas Alcántara.

Suplente: Doña Mercedes Valverde Caballero.

Titular: Doña Diana Mondéjar Raez.

Suplente: Doña Elena Moreno González.

Titular: Doña Luz Navarro Palacio.

Suplente: Don Angel Navarro Navarro.

Secretaria:

Titular: Doña Sonia Justo Justo.

Suplente: Doña Concepción Simón Ramírez.

Segundo.- Modificar error en publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia Toledo número 296, de 28 de diciembre de 2009, relativo a la lista de admitidos de Aux. C.A.I. con el siguiente detalle:

- Donde dice: González Borrallo, Luisa Victoria. 52.901.999-N.

- Debe decir: González Borrallo, Luisa Victoria. 52.091.999-N.

Tercero.- Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 («Boletín Oficial» de la provincia Toledo número 128, de 8 de junio de 2009).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Seseña, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Seseña 21 de enero de 2010.-El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 570